

CONSUELO ABRIL

presidenta de la comisión de malos tratos y abogada de familia

## "Ana Míguez adoptó esa postura extrema porque quiere proteger a la menor"

■ Consuelo Abril (Madrid, 1951) preside la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres y ejerce como abogada de familia en Madrid. Conoce a Ana Míguez, la

presidenta de Alecrín, desde hace treinta años y considera que si adoptó una postura tan extrema en el caso de Moaña es porque considera que está haciendo algo absolutamente justo.

vigo  
R.S.

Desde que terminó la carrera ejerce como abogada de Familia y actualmente preside la Comisión de Malos Tratos, una organización que se creó oficialmente en 1983 aunque ya venía trabajando desde 1975. Entre los distintos servicios que ofrecen cuentan con un teléfono gratuito de urgencias para mujeres que sufren malos tratos (900 100 009). Consuelo Abril conoce muy bien el mundo de las separaciones, los traumas que acarrearán y cómo se resuelven. Siempre ha defendido a mujeres y en esto ha tenido como compañera de viaje a Ana Míguez, una histórica del feminismo en Galicia.

—¿Está siguiendo el caso de la menor de Moaña que tenía que haber sido entregada a su padre y la postura de la presidenta de la asociación feminista Alecrín de ocultar su paradero?

—Conozco los antecedentes y hablé con Ana Míguez sobre esto. En este caso se plantea un tema muy gordo con el síndrome de alienación parental (rechazo del padre), que técnicamente no existe, es una filosofía de un señor que decidió que determinadas conductas serían ese síndrome. Pero hay casos y casos, yo soy abogada de Familia y he visto que hay señoras que perjudican las relaciones del padre con los hijos, pero hay otras ocasiones en que esa relación no es buena porque los padres utilizan a los hijos. En ocasiones es aconsejable que el régimen de visitas se suspenda o se limite, es una rea-



Consuelo Abril ejerce como abogada en Madrid.

lidad. Conozco a Ana desde hace 30 años, me merece credibilidad, lo mismo nos pasó en el despacho. Si ella tomó esa medida es porque considera que la relación plena con el padre no es buena para la niña, quiere proteger a la menor.

—Pero lo que está haciendo le llevó a estar imputada.

—Es una postura extrema, por eso me aferro a la idea de que ella tuvo que ver que la situación es muy perjudicial para la niña. Lo que hace supone una obstrucción a la justicia, incurre en un delito y con riesgo de privación de libertad porque cree que es algo absolutamente justo. Al parecer la niña

*"Existe una idea preconcebida entre los jueces por la que por encima de todo es necesario que los padres se relacionen con sus hijos. En condiciones normales lo comparto, sería lo deseable, pero hay circunstancias en las que es perjudicial".*

## La presidenta de Alecrín declara hoy como imputada ante el juez de Cangas

■ El juez la acusa de un posible delito de desobediencia al negarse a desvelar el paradero de la niña que debía ser entregada a su padre en Moaña.

vigo  
REDACCIÓN

La presidenta de Alecrín, Ana Míguez, deberá comparecer a mediodía de hoy ante el juez de instrucción número uno de Cangas y lo hace como imputada en el caso de la menor de Moaña que tenía que haber sido entregada a su padre por orden del juez y que está en paradero desconocido. La presidenta de Alecrín dijo públicamente que conocía el paradero de esta menor, pero que no pensaba revelarlo ni aunque así se lo requi-

riese un juez por estar en desacuerdo con la resolución que obligaba a entregar a la niña al padre durante un mes sin un periodo previo de adaptación. Esta situación motivó que el juez la llamase a declarar como imputada por un presunto delito de desobediencia.

En su pulso con este juzgado, Míguez estuvo a punto de ingresar en la cárcel, puesto que el Ministerio Fiscal proponía para ella prisión provisional, posibilidad que descartó en un primer momento el juez al considerar que no se daban las condiciones previstas en la ley

para adoptar esta medida cautelar.

Este colectivo feminista recomendó a la madre entregar a la menor a su padre, pero llegado el momento de hacerlo la niña se aferró de tal forma a la familia materna que no fue posible y desde entonces se halla en paradero desconocido. Alecrín defiende la necesidad de que sigan negociando los abogados de los dos progenitores para que la menor se entregue de forma paulatina al padre y de esta forma proteger su salud mental. Sin embargo, el padre descartó esta negociación.

no quiere vivir con el padre bajo ningún concepto.

—¿Qué le parece que se aplique ese síndrome que según ustedes carece de base científica?

—El síndrome como tal no existe, hay casos particulares, malas influencias de una parte y de otra. Que haya jueces que lo apliquen me parece un error. Existe una idea preconcebida entre los jueces por la que por encima de todo es necesario que los padres se relacionen con sus hijos. En condiciones normales lo comparto, sería lo deseable, pero hay circunstancias en las que ese valor que prima hay que supeditarlo, porque puede que la influencia del padre o la utilización de los hijos sea muy perjudicial, en ocasiones se atenta contra la vida de los menores. Esto no es un mundo idílico, es un mundo conflictivo en el que las relaciones son muy tensas. Tiene que haber un sosiego y un equilibrio para estar con ellos, en momentos de tensión el régimen de visitas se aprovecha para amargar al niño y hablar mal de la madre, en esa posición no es buen momento.

—¿Van a hacer algo para apoyar a Ana Míguez?

—Estábamos pensando hacer una rueda de prensa con más grupos y más organizaciones.

—¿Cree que el Ministerio de Igualdad podría tomar medidas?

—Debería tomar medidas, hay que estudiar caso por caso, y no aplicar un síndrome inventado. También debería orientar para que las relaciones con los padres no primen por encima de todo, hay que medir los casos concretos.



Ana Míguez, ayer en un acto.